MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1828

TEMUCO, 20 SEP. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.05.2017; presentada por Jara Muñoz Jesica Cristil.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Ord. N°362 de fecha 12 de Septiembre de 2017. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE		
Nombre	:	JARA MUÑOZ JESICA CRISTIL
R.U.T.	:	
Dirección Particular	:	
PATENTE		
ROL	:	4-1266
Código	:	522.010
Actividad Económica	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación	:	ALCOHOLES
TRASLADO		
De la dirección comercial	:	FLORENCIA N°0865
A la dirección comercial	:	RIO MATAQUITO N°190
Rol Avalúo	:	1930 -12
Fecha de Solicitud	:	13.09.2017
Traslado Nº	:	10
Fecha	:	13.09.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL A. BECKER ALVEAR
A L C A L D E

RSR/HAA/GRA/hcr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1370728